

REQUISITOS PARA ASPIRANTES
AGENTE Y/O SUBAGENTE

INCOMPATIBILIDADES

La persona que va a solicitar el permiso deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

NO trabajar en relación de Dependencia.

NO percibir beneficios otorgados por el ANSES.

NO debe invadir zona de otra boca de expendio (Agencias y/o Subagencias) de Lotería Chaqueña, en un radio de 300 metros aproximadamente.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE 1º ETAPA:

- 1- **Nota dirigida a Gerencia General** de Lotería Chaqueña, solicitando ser Permisionario Categorizado Subagente, debe incluir: los datos personales, dirección y medidas del local, si es de propiedad o alquiler, descripción comercial de la zona, **teléfono, celular**, correo electrónico, **firma, aclaración y D.N.I.**
- 2- Foto del Frente e Interior del local Propuesto, en las condiciones en que se encuentra actualmente.
- 3- Fotoshop (Fotomontaje) de la propuesta de arreglo del local propuesto, de acuerdo con la imagen corporativa requerida por Lotería Chaqueña, exterior e interior. Se adjunta Circular 039/12 y Tríptico de los Colores Corporativos.
- 4- Planimetría de la localidad, o del barrio donde se ubica el local y los puntos de ventas de Quiniela que tiene la zona
- 5- Certificación Negativa emitida desde el sitio oficial del ANSES (www.anses.gob.ar).
- 6- Nota de AVAL del Agente más cercano, aclaramos que el aspirante **NO** debe abonar bajo ningún concepto dinero alguno. Solo, al ser adjudicado por Resolución del Directorio de Lotería Chaqueña. Debe abonar un arancel de \$500 Locales y \$1500 Interior.

Por cuestiones de Público conocimiento no se controlara la documentación ingresada por Mesa de Entrada. Solo si la presentación esta completa se dará curso.

Las habilitaciones quedaran sujetas a la existencia de máquinas provistas por ECOM Chaco S.A.

TEL.: 4446750 – Interno: 1105-1110
ASESORES COMERCIALES